ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina de la personera delegada para la vigilancia de la conducta oficial durante el periodo de febrero al mes de agosto del año 2023

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la personería distrital de barranquilla en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la constitución, la ley y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatales
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
1	Asistí en representación de la Personería Distrital de Barranquilla a la jornada establecida por la entidad de atención y asesoría de los derechos de las personas en condición de discapacidad realizada en el Centro Comercial Unico, teniendo en cuenta el marco legal de la ley estatutaria 1618 de 2013" por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" realizando actividades de divulgación para promover la concientización y sensibilización a la comunidad en general	
2	Asesorar a las fundaciones y ONG que se dedican a ayudar a las personas en condición de discapacidad , orientándolos desde la personería los tramites y mecanismos de defensa que tienen para que no sean vulnerados sus derechos propendiendo por que exista una rehabilitación integral para mejorar la calidad de vida y la plena integración de la persona con discapacidad al medio familiar , social y ocupacional a través de procesos terapéuticos, educativos y formativos, teniendo en cuenta que como sociedad tenemos deberes como promover , difundir ,respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad	
3	Orientarlos en que la sociedad debe ser inclusiva en diversidad de temas como son la generación y participación de empleos para personas discapacitadas, el cual está establecido por la ley que debe haber una participación de ellos en las actividades laborales, en el aspecto salud deben ser priorizados por su condición y por la inmediatez que debe tener en la prestación del servicio , en el aspecto de la recreación y uno muy importante	

	en convertir a la ciudad en ambientes accesibles para desarrollar sus actividades , evitando barreras actitudinales , sociales , culturales , físicas , arquitectónicas, de comunicación y de cualquier otro tipo que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias

Atentamente,

SONIA PATRICIA DE LUQUE ROBLES
C.C. 40.929.428
Contratista